



MENDOZA, **16 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 948/23 caratulado: "*SEÑORANS, Valeria S/renuncia al cargo de Administrativa Categoría 7 - c/desempeño en Secretaría de Extensión y Articulación Social - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia manifestada por la Lic. Prof. Valeria SEÑORANS en el cargo y funciones arriba mencionadas, por cuestiones de índole personal.

Los informes producidos por la Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

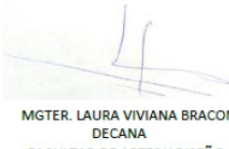
ARTICULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de marzo de 2023, a la Lic. Prof. Valeria SEÑORANS (Legajo N° 32.401- CUIL N° 27-29875581-0) en el cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, para desempeñar funciones en esta Facultad, según resolución N° 2487/22-R Ad. Referéndum CS., por cuestiones de índole personal.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 62


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO